



COMUNICADO INCOOP N° 04../2017

Asunción, 15 de febrero de 2017.-

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica el **Formato de Informes Complementarios para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito**, que deberán utilizar para remitir las informaciones requeridas en la Resolución INCOOP N° 15.156/2016. El reporte debe ser enviado, vía correo electrónico a la dirección de informes@incoop.gov.py -hasta veinte (20) días corridos luego del cierre de cada periodo-.

Ésta y otras informaciones pueden ser encontradas en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo